



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OGS/EOM/AVO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 JUNTA DE VECINOS PARTE ALTA LAS VEGAS
 VILLA ALEMANA

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 7119628
 RECIBIDO

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 25 AGO. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 5588

SANTIAGO, 23 DE JULIO 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

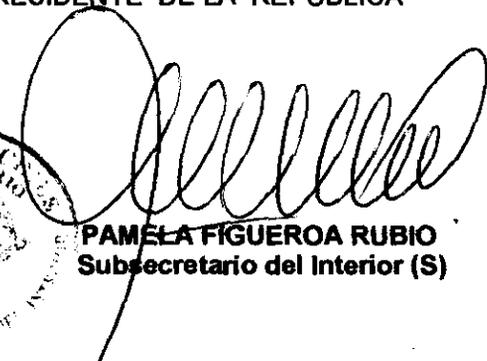
1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
051084320633	Equipamiento Sede Social (JUNTA DE VECINOS PARTE ALTA LAS VEGAS)	499.890.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

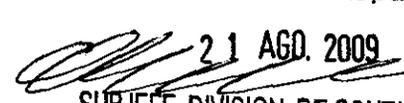
3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


 PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretario del Interior (S)



TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda atte. a Ud.


 21 AGO. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD


 OSVALDO GASTARDO S...
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 11 AGO. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPART. C. CENTRAL		
SUB. DEPART. E. CUENTAS		
SUB. DEPART. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEPART. MUNICIPI.		

REFRENDACIÓN

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		